OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

382

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 226/2012, de 23 de octubre, de extinción de la sociedad pública Hazi Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 226/2012, de 23 de octubre, de extinción de la sociedad pública Hazi Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima (cuya corrección se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 244, de 18 de diciembre de 2012), se procede a su corrección.

En la página 2012/5650 (1/1), de la corrección de errores,

Donde dice:

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI
Kuesta Garmendia, Joxe Inaxio	15.944.420-Q
Manso Calvo, Asunción	15.930.766-T

Debe decir:

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI
Kuesta Garmendia, Joxe Inaxio	15.942.420-Q
Manso Calvo, Asunción	15.930.766-T